Universidad Nacional

xpte. 04-00-14443

C'ordoba Bepitlica Aegentin

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 1 por el Observatorio Astronómico; atento lo informado a fs. 9 y 11 por la Dirección General de Personal, a fs. 12 por la Secretaría de Administración, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, modificar la dedicación simple a semiexclusiva del Lic. JAVIER A. AHUMADA, legajo 27979, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 1 de junio de 2000 y hasta el 1 de diciembre de 2000, utilizando puntos liberados temporariamente durante ese período por el Lic. Carlos Valotto, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 9 y 11.

ARTICULO 2.- Aprobar la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Observatorio Astronómico, de conformidad a la planilla obrante a fs. 12, confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACION SUPERIOR-, con cargo a puntos sobrantes en la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.



Universidad Nacional

& Córdoba

Repriblica Argentina

PROF/ARO. TOMÁS PARDINA VICE RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ARTICULO 4.- Pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen, a la Secretaría de Administración y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL.

SL

ing. Adr. DANIEL E. DI GIUSTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N: JJ 0

7

(12)

EXPTE 04-00-04443 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN CÓRDOBA, 3 de julio del 2000

El "Observatorio Astronómico", solicita a través de estos actuados una modificación transitoria de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

- 1 Personal
- 11 Personal Permanente
- 70 Personal Docente

Supresiones:

			Puntaje	Puntaje
Cant.	Cargo		Mensual	Total
1	813-Jefe Trab.Práct. (032)		162	162
	Total supresio		es	162
Creac	iones:			
1	808-Jefe Trab. Prácticos DSE	(026)	552	552
		otal Creaciones		552

RESUMEN GENERAL

Total creaciones 552
Total supresiones 162
Diferencia 390

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a puntos sobrantes en la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/

Lic JUFFJE RUMERESHIAN BECTRALIO DE ADMINISTRICION Deversidad Hacianal de Córdoba

DAIVERYSELD ELECTROCITE DE CORDOBA Sacratric de la calenda caseign D 4 JUL. 2000